



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha incorporado un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés Renta Corporación Real Estate 2024" (el "**Programa**") en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**"), con un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) y vigencia de 12 meses a contar desde el día de hoy.

El Documento Base Informativo de Incorporación se encuentra debidamente publicado en la página *web* del MARF.

La Sociedad ha designado como asesor registrado del Programa a VGM ADVISORY PARTNERS, S.L.U., como agente de pagos a BEKA FINANCE, S.V., S.A. y como entidades colaboradoras a BEKA FINANCE, S.V., S.A., a GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V., S.A. y a MIRALTA FINANCE BANK, S.A.

En Barcelona, a 30 de abril de 2024

---

Dña. Maribel Meléndez Crespo  
Secretaria del Consejo de Administración

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Este documento no constituye un folleto ni una oferta, ni una solicitud de oferta para la compra, venta o suscripción de valores emitidos, o que vayan a ser emitidos, por Renta Corporación Real Estate, S.A. No se realizará ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable.

Las acciones y los valores emitidos por Renta Corporación Real Estate, S.A. no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.